VALDEGEÑA

El Ayuntamiento Pleno de Valdegeña, en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2026, acordó aprobar provisionalmente el padrón tasa agua y basura segundo semestre ejercicio 2025 y primer semestre ejercicio 2026 de este municipio.

Durante el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia, las personas interesadas podrán examinar dicho Padrón en la Secretaría de este Ayuntamiento, al objeto de presentar cuantas reclamaciones estimen pertinentes.

Caso de no producirse reclamación alguna durante el plazo de exposición al público, se considerará definitivamente aprobado.

Valdegeña, 13 de noviembre de 2026. – El Alcalde, José Miguel Fernández Salvador 2218

BOPSO-132-18112026